

## Honduras: El Acta de Compromiso es un primer paso

El Acta de Compromiso acordada ayer entre los pueblos indígenas y negros de Honduras y el Ministerio Público podría abrir el camino a una mejoría del respeto de los derechos humanos de estos pueblos, declaró hoy Amnistía Internacional.

El acuerdo puso fin a las manifestaciones y huelga de hambre iniciadas por los pueblos indígenas en su lucha para que se corrijan medidas contrarias a sus intereses y se ponga fin a las injusticias que siguen sufriendo.

«Ahora es imprescindible que los compromisos contenidos en el acta se concreten en acciones», manifestó Amnistía Internacional asegurando que vigilará el cumplimiento del acuerdo.

«Demasiados acuerdos similares en el pasado han permanecido en el ámbito de las buenas intenciones», lamentó la organización.

Entre los elementos más destacados del acta Amnistía Internacional señaló el reconocimiento del Convenio 169 como el instrumento que regirá las relaciones del gobierno con los pueblos indígenas y negros, y su difusión entre los sectores pertinentes.

Asimismo, la organización de derechos humanos calificó como positivo el compromiso de esclarecer los homicidios de miembros de estos pueblos que han quedado, hasta la fecha, completamente impunes. Sin embargo, Amnistía Internacional aprovechó la oportunidad para notar que la impunidad sigue prevaleciendo también en los casos de los detenidos-desaparecidos en los años 80.

### Información general

El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, conocido como el Convenio 169, fue adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Convenio entró en vigencia en Honduras en 1995, después de ratificarse en 1994. El convenio busca, entre otras cosas, la protección de los pueblos indígenas, su participación en las decisiones que les atañen y la preservación de sus culturas. También indica medidas que los gobiernos deben adoptar para que dichos pueblos disfruten, en igualdad con los demás sectores de la población, de los derechos y oportunidades otorgados por la ley.

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5562 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>

